



FM-121-2018 19 de febrero de 2018

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director

Dr. Horacio Chamizo García

Dra. Marlen León Guzmán Vicerrectora Vicerrectoría de Docencia

Estimada doña Marlen:

De acuerdo con artículo 54, inciso d, del Reglamento de <u>Régimen académico y servicio docente de nuestra Universidad</u> y con mi aval remito para su consideración la solicitud de **permiso sin goce de salario, d**el profesor Adrián Pinto Tomás, del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina, por un ¼ de tiempo de su ½ TC en propiedad, **del 12 de marzo al 22 de julio de 2018**

El permiso lo requiere para atender asuntos personales.

Adjunto los documentos correspondientes:

- Copia oficio AP180202-01, solicitud de permiso del docente Adrián Pinto Tomás. PH.D., a la dirección de la Escuela de Medicina.
- Copia carta EM-DBQ-025-2018, la Dirección del Departamento de Bioquímica avala permiso sin goce de salario solicitado por el profesor Pinto.
- Copia nota EM-SA-121-2018, la Dirección de la Escuela de Medicina solicita tramitar PSGS del docente Pinto Tomás.

Atentamente,

Dr. Carlos A. Fonseca Zamora Decano

CFZ/YCB

Anexo: lo indicado

